



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°85
DE FECHA 29/01/2025.

Presidenta del Consejo Regional (S)
Lorena Jardúa Campos

Secretario Ejecutivo
Jorge Ruiz Parada
Ministro de Fe

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

1. Arnoldo Jiménez Venegas
2. Bárbara Hennig Godoy
3. Carlos Chandía Bravo
4. Carlos Garrido Cárcamo
5. Christopher Casanova González
6. Dalibor Franulic Muñoz
7. Daniela Guzmán Yévenes
8. Geraldine Aravena Godoy
9. Iter Stuardo Malverde
10. Lorena Jardúa Campos
11. Marcelo Cifuentes Cifuentes
12. María Elena Acuña Olivera
13. Mario Urrea Zambrano
14. Pablo Jiménez Acuña
15. Sergio Ruiz Aedo
16. Wilson Ponce Hernández

Presidente del Consejo Regional: Óscar Crisóstomo Llanos (Ausente)

Lugar : Salón del Consejo Regional de Ñuble

Hora : 17.10 hrs.



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

CITACIÓN.



OFICIO PRESIDENCIA : 022/2025_V0
ANT. : N/A
MAT. : Sesión Extraordinaria N°85/2025
FECHA : 29 de enero de 2025

De : PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE (S).

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE,
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar citación a Uds. a **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE** de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión	N°85
Día	29 de enero de 2025
Hora	17:10 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble

1. Actualización Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2025 del Gore Ñuble.

Por ausencia del Presidente del Consejo Sr. Oscar Cristóbal Llanos, presidirá la sesión la Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

Atentamente,

LORENA JARDÚA CAMPOS.
PRESIDENTA CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE (S).

Distribución:

- Consejeras Regionales de Ñuble; Consejeros Regionales de Ñuble; Secretario Ejecutivo Consejo Regional de Ñuble
- Archivo Secretaría CORE.



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo** informa que se ha autoconvocado a la **Sesión Extraordinaria N°85** de fecha **29/01/2025**, la que es oficializada mediante el **Oficio N°022 de fecha 29/01/2025**, y que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **17.10 hrs.**, hace el primer llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejero Regional	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dálíbor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Presente
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos	Presente

Por lo tanto, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, **Jorge Ruiz Parada**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Extraordinaria N°85 de fecha 29/01/2025 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

INICIO DE LA SESIÓN.

La **Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s)**, **Lorena Jardúa Campos**, en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Jorge Ruiz Parada**, procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°85 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de Dios y de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

INFORMES DE COMISIONES.

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Nº Oficio Ejecutivo	099 de fecha 21/01/2025
Materia	"Actualización Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2025 del Gobierno Regional de Ñuble 2025".

El **Presidente de la comisión, consejero regional Carlos Chandía Bravo** señala: *"Presidenta, por su intermedio se presenta en esta sesión el informe visto de la Comisión de Presupuestos que habla sobre la materia número 4, aprobación de la actualización del Anteproyecto Regional de Inversión ARI 2025 del Gobierno Regional de Ñuble, el cual se basa y se sustenta en la ley 21.591 sobre Royalty a la Minería y considera una cartera de proyectos que abarca 1.122.578.713 pesos, el cual fue aprobado por unanimidad".*

La **Presidenta del Consejo Regional (s)**, solicita al Secretario Ejecutivo, someter a votación el acuerdo de la comisión.

El **Secretario Ejecutivo**, solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación al requerimiento solicitado a través del Oficio Nº099 de fecha 21/01/2025.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Ausente: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°85 de fecha 29/01/2025, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE INCLUYENDO LOS PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS ORIGINADOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N°21.591 SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN GLOSA 02 DE LA PARTIDA FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES.



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

ACUERDOS.

ACUERDO N°01:

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos y los consejeros y consejeras regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalíbor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Ausente: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°85 de fecha 29/01/2025, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE INCLUYENDO LOS PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS ORIGINADOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N°21.591 SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN GLOSA 02 DE LA PARTIDA FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES.



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

CERTIFICADOS.



30 de enero de 2025

CERTIFICADO N°1143/2024

REFERENCIA: "ACTUALIZACIÓN DE ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°004 de fecha 29/01/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°099 de fecha 21/01/2025 de la Gobernadora Regional de Ñuble (s) Alicia Contreras Vielma, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 22/01/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2025 del Gobierno Regional de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble, se autoconvocó para la Sesión Extraordinaria N°85 de fecha 29/01/2025 a través del Oficio N°022 de fecha 29/01/2025, con la finalidad de tratar la materia enviada a través del Oficio N°099 de fecha 21/01/2025, acordando lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°004 de fecha 29/01/2025, a cargo de su presidente, consejero regional Carlos Chandía Bravo, a través de votación UNÁNIME.

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urza Zambrano, pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Ausente: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión extraordinaria N°85 de fecha 29/01/2025, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE INCLUYENDO LOS PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS ORIGINADOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N°21.591 SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN GLOSA 02 DE LA PARTIDA FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES, según el detalle adjunto.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



Firmado
digitalmente por
Jorge Ruiz Parada
Fecha: 2025.01.30
12:53:47 -03'00'



Chamaea nupharum var. *neglecta* de Radlk.

Country	City	Region	Population	Area	Density	Capital	Language	Currency	Time Zone	Climate	Religion	Government	Year
Albania	Tirana	Central	2,876,000	28,748	100.0	Tirana	Albanian	Leke	UTC+1	Continental	Christian	Presidential	2008
Algeria	Algiers	North	3,461,653	238,147	14.5	Algiers	Arabic	Dinars	UTC+1	Continental	Christian	Presidential	2008
Angola	Luanda	West	1,600,000	1,246,900	1.3	Luanda	Portuguese	Kwanza	UTC+1	Tropical	Christian	Presidential	2008
Argentina	Buenos Aires	East	40,500,000	2,780,400	14.6	Buenos Aires	Spanish	Pesos	UTC-3	Continental	Christian	Presidential	2008
Armenia	Yerevan	South	1,000,000	29,743	33.6	Yerevan	Armenian	Dram	UTC+2	Continental	Christian	Presidential	2008
Australia	Canberra	South	22,000,000	7,692,000	2.9	Canberra	English	Dollars	UTC+10	Diverse	Christian	Parliamentary	2008
Austria	Vienna	Central	8,500,000	83,858	101.4	Vienna	German	Schillings	UTC+1	Continental	Christian	Parliamentary	2008
Azerbaijan	Baku	South	8,000,000	86,600	92.4	Baku	Azerbaijani	Manat	UTC+2	Continental	Christian	Presidential	2008
Bahrain	Manama	East	1,200,000	660	1818.2	Manama	Arabic	Dinars	UTC+3	Continental	Islam	Monarchy	2008
Bangladesh	Dhaka	North	140,000,000	147,570	948.7	Dhaka	Bengali	Taka	UTC+5	Tropical	Christian	Parliamentary	2008
Barbados	Bridgetown	West	287,000	166	1728.9	Bridgetown	English	Dollars	UTC-4	Tropical	Christian	Parliamentary	2008
Belarus	Minsk	North	9,000,000	203,610	44.2	Minsk	Belarusian	Rubles	UTC+2	Continental	Christian	Presidential	2008
Belgium	Brussels	North	10,500,000	30,528	343.9	Brussels	Dutch	Euros	UTC+1	Continental	Christian	Parliamentary	2008
Belize	Belize City	West	400,000	22,966	17.4	Belize City	English	Dollars	UTC-5	Tropical	Christian	Parliamentary	2008
Benin	Cotonou	West	9,000,000	112,622	80.0	Cotonou	French	CFA Franc	UTC+1	Tropical	Christian	Presidential	2008
Bhutan	Thimphu	South	2,500,000	38,394	65.1	Thimphu	Tibetan	Dzong	UTC+5	Continental	Christian	Monarchy	2008
Bolivia	Sucre	South	9,000,000	1,098,581	8.2	Sucre	Spanish	Bolivos	UTC-4	Continental	Christian	Presidential	2008
Bosnia and Herzegovina	Sarajevo	West	3,500,000	51,129	68.4	Sarajevo	Bosnian	Marka	UTC+1	Continental	Christian	Parliamentary	2008
Brazil	Brazilia	Central	190,000,000	8,511,763	22.3	Brazilia	Portuguese	Reals	UTC-3	Tropical	Christian	Presidential	2008
Bulgaria	Sofia	North	7,500,000	110,910	67.6	Sofia	Bulgarian	Leva	UTC+2	Continental	Christian	Presidential	2008
Burkina Faso	Ouagadougou	West	15,000,000	274,000	54.7	Ouagadougou	French	CFA Franc	UTC+0	Tropical	Christian	Presidential	2008
Burundi	Gitega	West	8,000,000	27,834	287.4	Gitega	French	CFA Franc	UTC+1	Tropical	Christian	Presidential	2008
Cambodia	Phnom Penh	South	14,000,000	181,035	77.3	Phnom Penh	Khmer	Riels	UTC+7	Tropical	Christian	Monarchy	2008
Cameroon	Yaounde	West	18,000,000	475,339	37.9	Yaounde	French	CFA Franc	UTC+1	Tropical	Christian	Presidential	2008
Canada	Ottawa	East	33,000,000	9,970,670	3.3	Ottawa	English	Dollars	UTC-5	Diverse	Christian	Parliamentary	2008
Cape Verde	Praia	West	500,000	4,033	124.0	Praia	Portuguese	Escudos	UTC-1	Tropical	Christian	Presidential	2008
Casakhstan	Nur-Sultan	North	17,000,000	1,799,600	9.5	Nur-Sultan	Kazakh	Tenge	UTC+5	Continental	Christian	Presidential	2008
Catalonia	Barcelona	North	7,500,000	32,110	233.9	Barcelona	Catalan	Euros	UTC+1	Continental	Christian	Parliamentary	2008
Cayman Islands	George Town	West	60,000	264	227.3	George Town	English	Dollars	UTC-5	Tropical	Christian	Parliamentary	2008
Czechia	Prague	West	10,500,000	78,867	133.1	Prague	Czech	Koruna	UTC+1	Continental	Christian	Parliamentary	2008
Dominican Republic	Santiago	West	7,000,000	7,816	895.5	Santiago	Spanish	Pesos	UTC-4	Tropical	Christian	Presidential	2008
Dominica	Roseau	West	70,000	751	93.2	Roseau	English	Dollars	UTC-4	Tropical	Christian	Parliamentary	2008
DRC	Kinshasa	West	75,000,000	2,344,858	32.0	Kinshasa	French	CFA Franc	UTC+1	Tropical	Christian	Presidential	2008
Ecuador	Quito	West	16,000,000	283,560	56.8	Quito	Spanish						



1. Received: 22 July 2015; Accepted: 12 August 2015

© Cambridge 2004. Printed in the United Kingdom

[illegible]



CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE REGION DE ÑUBLE

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, la Presidenta del Consejo Regional (s), Lorena Jardúa Campos, levanta la Sesión Extraordinaria N°85 de fecha 29/01/2025, a las 17.16 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el acta de la Sesión Extraordinaria N°85 de fecha 29/01/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

JORGE RUIZ PARADA
SECRETARIO EJECUTIVO - MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE


LORENA JARDÚA CAMPOS
PRESIDENTA
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE (S)



ABOGADO



ANEXOS

ACTUALIZACIÓN ARI 2025

GOBIERNO REGIONAL

División de Planificación y Desarrollo Regional
CORGAPU

29 de enero de 2025

¿QUÉ ES EL ARI?

ARI: ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES

LEY N°19.175 LOCGAR (ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL) ART. 71:

“El ARI es una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, los ministerios y servicios públicos regionales efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios y programas y la estimación de sus costos. Una vez elaborado, este deberá ser enviado a los ministerios respectivos con el objeto que sea considerado al momento de la formulación de sus correspondientes proyectos de presupuesto”

Dentro de la plataforma CHILEINDICA, el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) tiene 2 módulos:

- ❑ **POSTULACIÓN ARI:** Módulo que permite a los servicios públicos y al Gobierno Regional presentar iniciativas para su revisión y aprobación por parte del GORE.
- ❑ **ARI VIGENTE:** Módulo que contiene las iniciativas aprobadas de la postulación ARI, y que permite el ingreso y tratamiento de discrepancias.



Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI)

El Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) se enmarca dentro del proceso de Coordinación Regional de Inversiones. El ARI realiza un levantamiento de las iniciativas que cada uno de los servicios de la región tiene programado ejecutar en la región para el año siguiente, identificando los proyectos, estudios y programas y la estimación de sus costos.

Para acceder al módulo de postulación y gestión de iniciativas ARI por parte de los Servicios Públicos, presionar el botón **Postulación ARI**.

Para acceder al módulo de iniciativas ARI aprobadas y gestión de discrepancias, presionar el botón **ARI Vigente**.



Plataforma Chileindica

Inicio Anteproyecto Regional Inversiones (ARI) - Programa Público Inversión (PROPIR) -

PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN
Anteproyecto Regional de Inversión y Gasto Año 2025

Vista		Año	Sector	Ministerio	Servicio Responsable		Item Depto	Tipo Descriptor		Descriptor		Comuna
ARI Vigente por Iniciativa		2025	Todos los Sectores	Todos los Ministerios	Todos	Todos los Items Depto	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos	Todos
Código	Rol	Nombre de la Iniciativa			Item Presupuestario	Etapas	Ubicación Geográfica	Área Influencia	Sector	Ministerio		
24.01.223		Cooperación Internacional			Al Sector Privado (24.01)	Ejecución	Regional	Nacional	EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		
24.03.160		Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDECYT			A Otras Entidades Públicas (24.03)	Ejecución	Regional	Nacional	EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		
24.03.161		Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología (FONDEF)			A Otras Entidades Públicas (24.03)	Ejecución	Regional	Nacional	EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		
23-01-001		Prestaciones de Seguridad Social			Prestaciones Previsionales (23.01)	Ejecución	Regional	Regional	SOCIAL	Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
24-01-453		Programa de Ayudas Sociales			Al Sector Privado (24.01)	Ejecución	Regional	Nacional	SOCIAL	Ministerio de Trabajo y Previsión Social		
33.01.001		Proyectos pagados Ley 18.450			Al Sector Privado (33.01)	Ejecución	Regional	Regional	RECURSOS HIDRÍCOS	Ministerio de Agricultura		
40-04-371 (BIP)	RS	CONSTRUCCION CANAL SAN FABIÁN, SECTOR 6 EMBALSE NUEVA PUNILLA			Proyectos (31.02)	Prefactibilidad	Comunal (SAN FABIÁN)	Comunal	RECURSOS HIDRÍCOS	Ministerio de Agricultura		
24.01.005		24.01.005 PROGRAMAS DE INNOVACION			Al Sector Privado (24.01)	Ejecución	Regional	Regional	MULTISECTORIAL	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		
24.01.006		24.01.006 FOMENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA			Al Sector Privado (24.01)	Ejecución	Regional	Regional	MULTISECTORIAL	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		
24.01.009		24.01.009 CREA Y VALIDA INNOVACION			Al Sector Privado (24.01)	Ejecución	Regional	Regional	MULTISECTORIAL	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		
24.01.010		24.01.010 CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN			Al Sector Privado (24.01)	Ejecución	Regional	Regional	MULTISECTORIAL	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		
677 Iniciativas visualizadas												

GLOSA 02 – PARTIDA FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES

“A más tardar al 31 de enero de 2025, los Gobiernos Regionales deberán sancionar una actualización del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI). Esta actualización deberá incluir los proyectos que se financien con recursos cuyo origen sea lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N°21.591 sobre el Royalty a la Minería, los proyectos que se incluyan con cargo a esta fuente de financiamiento deberán cumplir con las condiciones planteadas en dicha ley.

Los Gobiernos Regionales podrán financiar estudios de perfil de iniciativas de inversión para elaborar una cartera de proyectos que resuelvan brechas locales y que impulsen el fomento productivo. La cartera levantada será presentada a los Ministerios respectivos para la inclusión en sus planes sectoriales.

Los Gobiernos Regionales podrán financiar estos proyectos de manera conjunta con otros organismos del gobierno central o entidades públicas, incluyéndolos en el Anteproyecto Regional de Inversiones mediante convenios de programación o de transferencias.

Por último, los Ministerios deberán **informar trimestralmente** a la Dirección de Presupuestos sobre el avance y cumplimiento de los recursos comprometidos en estos convenios”.

LEY N° 21.591 SOBRE ROYALTY A LA MINERIA

¿Qué es el *Royalty* minero?

Es un impuesto específico que se aplica a las grandes empresas explotadoras mineras. Los explotadores mineros pagarán el impuesto, según su nivel de ventas y los minerales explotados. La suma de estos componentes corresponderá al *Royalty* Minero y establece la distribución de mayores recursos a Gobiernos Regionales y municipios de todo el país.

La inyección de recursos a las regiones gracias al *royalty* a la gran minería es un camino hacia el desarrollo que permite avanzar hacia la descentralización fiscal del país y en justicia territorial.

DIARIO OFICIAL			
DE LA REPÚBLICA DE CHILE			
Ministerio del Interior y Seguridad Pública			
I			
SECCIÓN			
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL			
N° 43.04		Jueves 10 de Agosto de 2012	Página 1 de 12
Normas Generales			
CVE 235952A			

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.591

LEY SOBRE ROYALTY A LA MINERÍA

Teniendo presente que el II Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en moción de los exdiputados Esteban Velásquez Núñez, Marcelo Schilling Rodríguez, Pedro Velásquez Sepúlveda y Pablo Vidal Rojas; de las diputadas Daniela Cisternas Milla y Catalina Pérez Salinas; del diputado Juan Manuel Martínez, y de las exdiputadas Natalia Castillo Muñoz y Alejandra Sepúlveda Orbines,

Proyecto de ley:

Título Primero

Artículo 1°. Establécese un impuesto denominado *Royalty* Minero, que se regirá por las siguientes normas.

Los explotadores mineros se someterán a los componentes del impuesto contenidos en los artículos 2, 3 o 4, según su nivel de ventas y los minerales explotados. La suma de estos componentes corresponderá al *Royalty* Minero al que aquellos se encuentran sujetos, según corresponda.

Donde fue refrendado por los señores ministros de Estado

Artículo 13°. Créase un Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, en adelante el Fondo, cuyos recursos se destinarán al financiamiento de los gobiernos regionales a través de sus presupuestos de inversión, de conformidad a lo establecido en esta ley. Este Fondo se distribuirá según las mismas reglas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, dispuesto en el artículo 74 de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior.

Los recursos que se distribuyan con cargo a este Fondo se destinarán al financiamiento de inversión productiva, esto es, proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con la estrategia regional de desarrollo, las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y la Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo.

Los gobiernos regionales estarán facultados para realizar transferencias a los municipios que conforman la región, con cargo a este Fondo.

El Fondo estará constituido por los recursos que para este objeto contemple anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público.

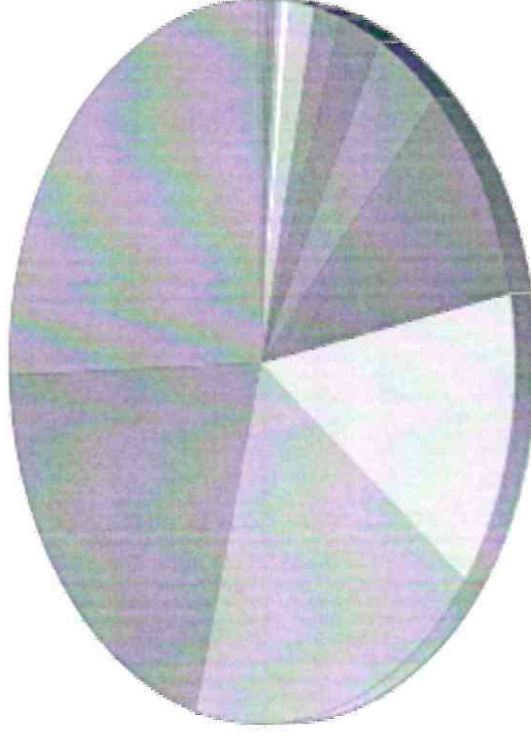
Mediante uno o más decretos supremos del Ministerio de Hacienda se regulará la administración, operación, condiciones, destino y distribución de los recursos de este Fondo.

Fondo para la Productividad y el Desarrollo

Gobierno Regional	Programas de Inversión Gobiernos Regionales (en M\$)					Fondo para la Productividad y el Desarrollo
	Tesoro Público Ley N° 21.210, Modernización Tributaria	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	Fondo de Equidad Interregional		
Tarapacá	2.556.222	35.661.849	15.920.235		10.630.903	
Antofagasta	3.334.702	46.522.429	20.413.957		13.868.475	
Atacama	2.523.311	35.202.707	15.520.873	10.051.078	10.494.032	
Coquimbo	3.095.816	43.189.725	19.216.476	8.370.800	12.874.985	
Valparaíso	3.522.442	49.141.592	21.868.117	7.986.822	14.649.255	
O'Higgins	3.099.428	43.240.113	19.199.857	5.554.661	12.890.006	
Maule	3.900.381	54.414.196	24.248.345	13.313.437	16.221.034	
Biobío	4.068.391	56.758.115	25.305.831	9.566.250	16.919.763	
Araucanía	4.979.684	69.471.551	30.665.450	47.669.756	20.709.676	
Los Lagos	3.391.275	47.311.689	20.964.772	19.963.131	14.103.755	
Aysén	2.298.277	32.063.247	14.171.972	18.489.773	9.558.149	
Magallanes	2.443.375	34.087.522	15.204.394	6.275.993	10.161.592	
Metropolitana	7.227.561	100.831.688	45.193.339		30.058.227	
Los Ríos	1.919.621	26.780.641	11.726.969	24.502.519	7.983.389	
Arica y Parinacota	1.879.017	26.214.163	11.680.641	6.617.905	7.814.520	
Ñuble	3.011.292	42.010.534	18.789.698	6.111.394	12.523.465	
Total	53.250.795	742.901.761	330.090.926	184.473.519	221.461.226	

RESUMEN ARI 2025

NOMBRE DE MINISTERIO	N° INICIATIVAS	SOLICITADO 2025 (M\$)	%
Gobiernos Regionales	198	111.819.217	9,96%
Ministerio Secretaría General de Gobierno	3	154.676	0,01%
Ministerio de Agricultura	21	29.337.124	2,61%
Ministerio de Bienes Nacionales	2	5.400	0,00%
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	3	522.754	0,05%
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	64	18.842.085	1,68%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	24	4.931.720	0,44%
Ministerio de Educación	51	47.961.651	4,27%
Ministerio de Energía	1	160.996	0,01%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7	3.532.611	0,31%
Ministerio de Obras Públicas	74	148.490.362	13,23%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	100.000	0,01%
Ministerio de Salud	70	212.651.666	18,94%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	22	285.507.309	25,43%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	2	842.394	0,08%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	71	227.942.746	20,31%
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	8	1.062.881	0,09%
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	9	1.266.076	0,11%
Ministerio del Deporte	14	4.580.437	0,41%
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	27	18.121.832	1,61%
Ministerio del Medio Ambiente	5	4.744.776	0,42%
TOTAL	677	1.122.578.713	100,00%



ACTUALIZACIÓN ARI 2025

Identificación de iniciativas que serán financiadas con recursos del Royalty Minero (Fondo para la Productividad y el Desarrollo)

N°	CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	Financiamiento y Montos de Iniciativas ARI 2025	
			Financiado por Ley N° 21.591, Royalty Minería	Solicitado Año 2025 (M\$)
1	40011142	ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DEL ACUÍFERO DE LA CUENCA DEL RÍO ITATA	SI	760.689
2	40053301	TRANSFERENCIA CERTIFICACIÓN Y SELLO DE CALIDAD PARA VINOS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE	SI	250.000
3	40058688	TRANSFERENCIA DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA NAC E INT. ? REGIÓN DE ÑUBLE	SI	700.000
4	40023891	TRANSFERENCIA FLORA MELÍFERA PARA MEJORAR EL NEGOCIO APÍCOLA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE	SI	150.000
5	40021028	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS DE BASE TECNOLÓGICA -IFIM	SI	837.098
6	40048139	TRANSFERENCIA FRUTICULTURA SOSTENIBLE Y RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE	SI	500.000
7	40058700	TRANSFERENCIA INDUSTRIALIZACIÓN DE LA VIVIENDA EN MADERA DE LA REGIÓN ÑUBLE	SI	100.000
8	40057900	TRANSFERENCIA LA PAJA DE TRIGO DEL VALLE DEL ITATA: UNA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIB	SI	100.000
9	40048507	TRANSFERENCIA PARA EL FOMENTO AL RIEGO, REGIÓN DE ÑUBLE	SI	2.000.000
10	40056384	TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE	SI	800.000
11	40048669	TRANSFERENCIA Reactivación y Transformación económica de las MIPymes de la Región de Ñuble	SI	3.500.000
12	40035912	TRANSFERENCIA SELLO DE ORIGEN PARA MAÍZ AMARILLO Y UVA CORINTA	SI	100.000
13	40058771	TRANSFERENCIA SISTEMA DE DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIÓN NUTRICIONAL INTEGRADA EN AVELLANO EUROPEO	SI	150.000

9.947.787

ACTUALIZACIÓN ARI 2025

ACTUALIZACIÓN ARI 2025 (GORE ÑUBLE)

N° INICIATIVAS	MONTO TOTAL M\$
198	111.819.217

ARI 2025

SERVICIOS	N° INICIATIVAS	MONTO M\$
56	677	1.122.578.713

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

Gracias

División de Planificación y Desarrollo Regional presupuesto e
Inversión Regional